



Implementación de los derechos de las personas migrantes y refugiadas

Vista la urgencia de las personas refugiadas y desplazadas, la Internacional de la Educación (IE) ha desarrollado iniciativas proactivas que los sindicatos de docentes pueden implementar para defender y promover los derechos de los niños/as, los/las docentes y el personal de apoyo a la educación refugiados y migrantes.

El estallido de las guerras en las fronteras de Europa ha dado lugar a un importante éxodo provocado por regímenes represivos y sus violaciones a los derechos humanos. En los países de tránsito y de destino, las condiciones de vida de las personas refugiadas suelen ser rudimentarias. Las políticas restrictivas, los muros y alambradas así como las soluciones militarizadas no son una respuesta a los desafíos reales a los que se enfrentan los seres humanos. Muchos niños y niñas desplazados no tienen acceso a los niveles básicos de la educación, viéndose así expuestos a los peligros del trabajo infantil, la explotación sexual y la violencia. A las personas adultas refugiadas se les niegan los derechos humanos fundamentales y carecen de oportunidades de aprendizaje de lenguas y de formación para el empleo.

En muchos países los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil han dado la bienvenida a las personas refugiadas, su llegada también es causa de ansiedad. El clima de austeridad económica, las preocupaciones sobre la seguridad y la asimilación cultural, alimentado por medios de comunicación hostiles, fortalecieron a los partidos de extrema derecha que xenófobos. Cada vez resulta más banal el discurso desdeñoso y deshumanizante sobre la migración y las personas refugiadas.

Para la IE la educación es un derecho humano fundamental que debe estar a disposición de toda persona, incluyendo

a las personas desplazadas por conflictos o desastres. Las autoridades públicas son responsables de garantizar el derecho a la educación de los niños/as, adolescentes y adultos migrantes, desplazados, refugiados, solicitantes de asilo y apátridas. La IE y las organizaciones de la educación también defienden los derechos de los/las docentes, los investigadores/as y demás personal educativo migrantes y refugiados, incluyendo el derecho a enseñar sin discriminación.

Los tres objetivos de la estrategia global de la IE son:

- **defender el derecho a la educación de todos los niños/as, jóvenes y adultos migrantes y refugiados**
- **promover el derecho a enseñar de los educadores/as, académicos/as, investigadores/as y personal de la educación migrantes y refugiados**
- **fomentar una educación respetuosa de la diversidad a fin de promover sociedades abiertas, democráticas, multiculturales e inclusivas**



Objetivos y acciones

Defender el derecho a la educación de todos los niños/as, jóvenes y adultos migrantes y refugiados

- 1.1 Los sindicatos de docentes contribuyen a la sensibilización de sus miembros y comunidades con respecto a los valores basados en los derechos humanos, la igualdad de oportunidades y la solidaridad que promueve la Internacional de la Educación (IE);
- 1.2 La IE y los sindicatos de la educación continúan reclamando una financiación suficiente y sostenible para la educación pública de calidad. La financiación debe utilizarse para garantizar el acceso a la educación mediante el fortalecimiento de las escuelas, la calidad de la formación docente y el mejoramiento de la condición laboral docente;
- 1.3 La IE y los sindicatos de la educación piden a los gobiernos e instituciones internacionales que dediquen más ayuda financiera a la educación de las personas desplazadas, sobre todo en los Estados fronterizos de los países en conflicto, acogiendo a un mayor número de personas refugiadas. Sin embargo, esta ayuda no puede darse a expensas de la ayuda al desarrollo destinada a la educación;

- 1.4 Los sindicatos docentes están atentos a las políticas y prácticas de las autoridades de los países de acogida dirigidas a proporcionar un acceso equitativo a la educación de calidad para todos y garantizar el respeto del Estado de Derecho y la primacía de las normas internacionales;
- 1.5 La IE y los sindicatos de la educación continúan alentando la ratificación y aplicación de los instrumentos internacionales sobre el derecho a la educación y los derechos de las personas desplazadas, refugiadas y migrantes;
- 1.6 Los sindicatos de la educación apoyan un sistema flexible de matriculación y certificación para la rápida incorporación de los niños/as en el sistema escolar;
- 1.7 Los sindicatos fomentan una formación inicial y continua específica de los/las docentes con el fin de facilitar las relaciones con los alumnos/as que han sufrido un trauma y que poseen competencias lingüísticas y de aprendizaje diferentes;
- 1.8 La IE proporcionará una plataforma para que los sindicatos compartan las iniciativas escolares encaminadas a la realización del derecho a la educación de los niños/as y adultos migrantes y refugiados.

Promover el derecho a enseñar de los educadores/as, académicos/as, investigadores/as y personal de la educación migrantes y refugiados

- 2.1 La IE sigue actualizando y dando visibilidad al portal web Migrantteachersrights.org con el fin de intercambiar información, experiencias y buenas prácticas sindicales;
- 2.2 La IE y los sindicatos de la educación continúan alentando la ratificación y aplicación de los instrumentos internacionales que garantizan los derechos en el trabajo y sindicales, así como prácticas laborales justas para todos, independientemente de la condición u origen;
- 2.3 La IE y los sindicatos de la educación defienden los

derechos humanos y sindicales de todas las personas, independientemente de su estatuto, especialmente los/las docentes, investigadores/as, estudiantes y sindicalistas de la educación;

- 2.4 La IE y los sindicatos de la educación luchan por el reconocimiento en el país de acogida de los diplomas, títulos profesionales y experiencia profesional de las personas migrantes y refugiadas y facilitan formación para acceder al estatuto de docente cualificado/a y poder perfeccionarse;
- 2.5 Los sindicatos proporcionan servicios e información acerca de las cualificaciones, el derecho laboral, el derecho social y la asistencia legal a los educadores/as migrantes y refugiados;
- 2.6 Los sindicatos fomentan la afiliación sindical de los educadores/as migrantes y refugiados.

Fomentar una educación respetuosa de la diversidad para promover sociedades abiertas, democráticas, multiculturales e inclusivas

- 3.1. La IE ha creado una plataforma para la presentación de recursos pedagógicos, prácticas e iniciativas sindicales que garanticen la seguridad de los niños/as, su bienestar, la educación inclusiva y basada en los derechos humanos y la educación para la ciudadanía;
- 3.2. La IE organizará con regularidad eventos para compartir y evaluar las intervenciones educativas

que hayan tenido el impacto más positivo sobre la aceptación, la inclusión y la equidad;

- 3.3. Los sindicatos de docentes condenan todas las formas de discriminación e impunidad de actitudes populistas, racistas y xenófobas que se produzcan en los centros de enseñanza y en la sociedad;
- 3.4. Se celebran los días internacionales (Día Internacional del Migrante, el 18 de diciembre, Día Mundial del Refugiado, el 20 de junio, Día Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial, el 21 de marzo, etc...) a nivel global, nacional, local y en los centros escolares.

Alianzas y recursos

Con el fin de ampliar su labor sobre la migración internacional abarcando las cuestiones que atañen a los derechos a la educación de las personas refugiadas, la IE desarrollará

movilizar:

- Los afiliados que trabajan sobre la migración del personal y de los estudiantes y temas conexos, entre ellos los antiguos miembros del Grupo de Trabajo de la IE
- Los afiliados que participan en cuestiones relacionadas con los derechos de asilo y de las personas desplazadas y refugiadas
- Los afiliados que han mostrado interés a través de su respuesta a las preguntas de la IE
- Las oficinas regionales y subregionales de la IE

Intensificar su colaboración y participación con:

- Consejo de Federaciones Mundiales
- OIT
- ACNUR Educación
- INEE
- Consejo Económico y Social (ECOSOC)
- UNESCO
- UNICEF
- OCDE
- Commonwealth
- Consejo de Europa
- Los sindicatos de estudiantes (ESU, OBESSU, ...)
- Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo (FMMD)
- Amnistía Internacional

Movilizar recursos suplementarios:

- Organizaciones miembros
- Fundación Open Society (OSF)
- Fundación Friedrich Ebert (FES)
- Otros socios

Limitaciones

En general, las actividades de presión de los sindicatos de la educación en relación con la migración se ven dificultadas por la falta de un marco legislativo nacional integral sobre la materia. Es escasa la ratificación de los instrumentos internacionales (en particular, la Convención de la ONU relativa a los trabajadores migrantes y sus familias y los Convenios 97 y 143 de la OIT). Incluso cuando han sido ratificados, su aplicación sigue siendo todo un reto. Además es raro encontrar mecanismos institucionales para un diálogo social nacional que aborde cuestiones de empleo y migración.

Las crisis económicas, políticas y medioambientales que obligan a las personas a huir en busca de un futuro mejor no tienden a disminuir. Del mismo modo, las manifestaciones de intolerancia, racismo y xenofobia tienden a aumentar en muchos países de destino y tránsito. En algunos países, estas manifestaciones de hostilidad contra las personas migrantes y refugiadas podría influir en la disposición de los gobiernos a trabajar con los sindicatos y dar una respuesta basada en los derechos.

Aun cuando algunas organizaciones de docentes son muy activas en el ámbito de la migración y trabajan con los grupos locales y las diásporas, otros sindicatos no disponen de las competencias ni de los recursos para desarrollar sus actividades en esta área. Sin embargo, muchos de ellos han mostrado interés en reforzar sus capacidades respecto a la defensa de los derechos fundamentales de las personas refugiadas, niños y adultos.



Respuesta global

En su calidad de federación sindical mundial que representa a 32,5 millones de docentes y profesionales de la educación de todos los niveles educativos en 171 países, la IE está bien situada para ayudar a los/las docentes, instituciones y a todos los interesados en la educación a promover el derecho a una educación de calidad para niños/as, adolescentes y adultos desplazados.

El plan de acción para 2016 de la IE se centra en:

- **el fortalecimiento de competencias**
- **la investigación**
- **la comunicación**

Fortalecimiento de competencias: un detallado estudio identificará los sindicatos docentes que ya trabajan activamente en el tema de las migraciones y los derechos de las personas refugiadas, así como a aquellos que desean hacerlo. La evaluación de las necesidades conducirá al desarrollo de planes de acción nacionales adaptados al contexto local. Las campañas se orientarán para tener en cuenta los contextos y situaciones particulares. Pueden realizarse actividades regionales, nacionales o locales, según las necesidades y deficiencias identificadas en cada sindicato, beneficiándose de los conocimientos y experiencia de que disponen los demás.

El fortalecimiento de competencias puede incluir:

- **Adoptar políticas sindicales para defender y promover los derechos y la integración de los/as docentes migrantes y refugiados y sus familias;**
- **Analizar las políticas educativas institucionales nacionales/ locales y las prácticas que garanticen una igualdad de acceso a la educación para niños/as y jóvenes migrantes y refugiados;**
- **Evaluar el respeto del Estado de Derecho y las normas internacionales de derechos humanos de los niños/as y los educadores/as;**
- **Promover la financiación de la educación;**
- **Organizar a las familias de los/as docentes migrantes/refugiados y proporcionarles servicios a corto plazo y asesoramiento;**
- **Facilitar la integración en la comunidad escolar de las familias recién llegadas;**
- **Promover la escolarización de los niños/as y los/las jóvenes indocumentados;**
- **Promover programas de aprendizaje acelerado para los responsables de los niños/as refugiados;**
- **Apoyar a los/as docentes locales a través de la formación y el perfeccionamiento profesionales con el**

fin de comprender mejor los traumas de la guerra y del desplazamiento, así como las diferencias culturales, religiosas, lingüísticas, de nivel educativo, grupos de edad, etc.

- **Reunir recursos pedagógicos y programas escolares específicos;**
- **Difundir las estrategias destinadas a facilitar la aceptación por la población local y la integración en las comunidades de acogida;**
- **Promover un marco para el reconocimiento/transferibilidad de las competencias y diplomas extranjeros, así como la experiencia de los educadores/as migrantes y refugiados;**
- **Hacer campaña a favor de directrices y políticas contra la intimidación y el racismo en las escuelas, con miras a proteger a los/las docentes y estudiantes migrantes y refugiados;**
- **Protestar contra la hostilidad, los estereotipos sociales y las clasificaciones sociales en el entorno escolar y el discurso público.**

Investigación: van a sistematizarse los estudios de caso nacionales y locales con el fin de coleccionar resultados, identificar los temas y las dificultades locales. Se elaborará un juego de herramientas sobre cuestiones prácticas, enseñanzas aprendidas, experiencias pertinentes realizadas por los sindicatos de docentes. Se prepararán hojas informativas y marcos analíticos para apoyar a las organizaciones miembros en su labor de promoción y defensa.

Comunicación: el proyecto y sus conclusiones estarán disponibles en el sitio web de la IE y el portal MigrantTeachersrights.org se ampliará para incluir información y recursos sobre los niños/as y educadores/as refugiados. Se añadirán recursos educativos específicos, tales como listas de verificación y perfiles de los países. También se incluirá documentación e información para apoyar el trabajo de los sindicatos de la educación en beneficio de los/docentes y estudiantes migrantes y refugiados: mejores prácticas, caja de herramientas, recursos pedagógicos desarrollados por los sindicatos de la educación, etc. Se darán a conocer historias positivas de personas refugiadas y migrantes en el ámbito de la educación con el fin de ilustrar los beneficios económicos y culturales que aportan a los países de acogida.

Una lista de correo compartirá las actualizaciones periódicas sobre las actividades realizadas y coordinadas a nivel internacional, regional y nacional en torno a las fechas importantes.



Education International
Internationale de l'Éducation
Internacional de la Educación

Sede
5, Bd du Roi Albert II
1210 Bruselas, Bélgica
Tel +32 2 224 06 11
Fax +32 2 224 06 06
headoffice@ei-ie.org
<http://www.ei-ie.org>

Contacto: refugee@ei-ie.org

Para más información sobre la estrategia de la IE a favor de los derechos de las personas refugiadas y migrantes:

Dos resoluciones del Congreso Mundial de la IE en 2015 sobre [Migración, diversidad profesional y racismo](#) y [El derecho a la educación de las personas desplazadas y los niños/niñas, refugiadas y apátridas](#)

El Documento de política de la IE sobre los derechos

<http://www.migrantteachersrights.org>

El [sitio](#) de la IE